

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106600416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature in the lower left area of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3384/2016
BITÁCORA: 16/G1-0660/04/16

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2016

LUIS OLVERA CORREA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3061/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, para el predio denominado 3.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y El Zinapo, que cuenta con el código de identificación G-16-034-CUE-003/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.029 Metros cúbicos	1	1	1	13275342	13275342
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.840 Metros cúbicos	1	2	2	13275343	13275343
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.162 Metros cúbicos	1	3	3	13275344	13275344
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.015 Metros cúbicos	1	4	4	13275345	13275345
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.920 Metros cúbicos	1	5	5	13275346	13275346
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.066 Metros cúbicos	2	6	7	13275347	13275348
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 19.596 Metros cúbicos	3	8	10	13275349	13275351
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.480 Metros cúbicos	2	11	12	13275352	13275353

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Resibí original y formatos
18/Mayo/2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

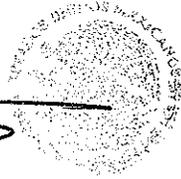
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3384/2016

BITÁCORA: 16/G1-0660/04/16

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO